

V Concurso de cocina creativa

Granadas de Elche

con la colaboración de





BASES

- **1.**La Asociación de Productores y Comercializadores de Granadas de Elche, en colaboración con el blog Carolus Cocina y el Restaurante La Finca convocan el V Concurso nacional "Cocina creativa con Granada de Elche".
- **2.** Las inscripciones están abiertas a todos los profesionales del sector en representación de un establecimiento de hostelería, empresa o entidad relacionada con la gastronomía de ámbito nacional (los estudiantes de hostelería y cocina podrán presentarse).
- **3**. La Participación queda prohibida a toda persona que tenga relación directa con el jurado, asociados de la Asociación de Comercializadores y Productores de la Granada de Elche o con los patrocinadores y colaboradores.
- 4. La participación se hará efectiva y validará enviando un e-mail solicitando la inscripción oficial en: granadaselche@gmail.com o info@granadasdeelche.org adjuntando Datos del Restaurante o negocio, datos del cocinero y asistente, resumen de su trayectoria profesional, el nombre del plato, la receta a elaborar y la foto del plato con suficiente calidad o video.
- Una vez recibida se le confirmará su inscripción.
- -La inscripción es gratuita.
- **5.** La selección de los finalistas se hará por parte de un jurado de profesionales y blogeros gastronómicos elegidos por el comité organizativo. Las normas a seguir se les facilitará con antelación al comienzo del concurso. **El máximo de finalistas será de 4**.
- **6.** Los finalistas presentaran al concurso, 2 platos de la receta presentada elaborado con Granada de Elche como materia prima destacable, de los cuales 1 será para la presentación a la prensa y 1 para la valoración por parte del jurado.
- 7. Los ingredientes para la elaboración del plato los aportará cada finalista a excepción de la Granada de Elche, que la suministrará La Asociación de Productores y Comercializadores de Granadas de Elche
- 8. El concurso se realizará el día 02 de Febrero de 2016, en el Restaurante la Finca, de Elche
- **9.** Todos los cocineros deberán ir con la vestimenta reglamentaria para cocinar. La organización les facilitara un delantal oficial del concurso.
- 10. El plato será puntuado por presentación, gusto e importancia de la Granada de Elche en su elaboración.
- **11.** Queda totalmente prohibido utilizar ingredientes no comestibles a la hora de elaborar el plato. La impuntualidad a la hora de presentar los platos es motivo de bajada de puntuación.
- **12.** Los finalistas cederán los derechos de uso de fotos y recetas a la Asociación de Productores y Comercializadores de Granadas de Fiche

PATROCINAN:







V Concurso de cocina creativa

Granadas de Elche

con la colaboración de





- 13. El plazo de inscripción será desde el 9 de Diciembre de 2015 hasta el 15 Enero de 2016.
- **14.** La elección de los finalistas se hará pública en a **finales de Enero de 2016** en la web: **www.granadaselche.com** y se les comunicará por e-mail o teléfono a los finalistas
- **15.** El tiempo estimado para la preparación del plato serán de 45 minutos, toda aquella preparación que exceda de ese tiempo podrá ser elaborada con antelación. El equipo básico lo suministrará el restaurante, todo aquel material extra deberá aportarlo el participante.
- **16.** Los participantes cederán los derechos de uso de fotos, vídeos y recetas a la Asociación de Productores y Comercializadores de Granadas de Elche.
- **17.** Todo el material gráfico entregado para la participación del concurso quedarán en propiedad en exclusiva de la Asociación de Productores y Comercializadores de Granadas de Elche, pudiendo ser reproducidos y hacer de ellos el uso promocional que se estime conveniente, con mención de su autor o autores. La Asociación queda facultada para introducir alguna modificación en el material si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.
- **18.** El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

PREMIOS

Se establece el cuadro de premios a los cuales se les aplicará las retenciones fiscales estipuladas en la legislación vigente.

1er premio: 900 €

2do premio: Cheques regalo a consumir en supermercados Makro valorado en 300€ 3er premio: Cheques regalo a consumir en supermercados Makro valorado en 200 €

PATROCINAN:



